

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1762

SALTA, 17 de octubre de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.186/2016.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Stella Maris Querio – Jefa de Departamento de Despacho de Consejo y Comisiones - mediante la cual solicita se gestione la realización de 10 (diez) horas extras durante el mes de octubre del corriente año, a favor de la Sra. Alejandra Paz Vilte; y

CONSIDERANDO:

Que se deja a aclarado la Sra. Paz Vilte se encuentra percibiendo el Suplemento de Mayor Responsabilidad, por estar a cargo de las tareas administrativas del Despacho del Consejo y Comisiones de esta Facultad, equivalente a una categoría 05 - a partir del 01 de agosto de 2016, según consta en Res. R-DNAT-2016-1429.

Que a fs.119, obra informe donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. N° 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

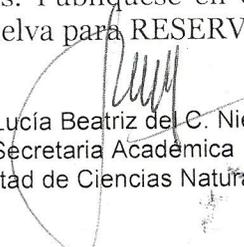
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Sra. ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE – DNI N° 30.344.633 - la realización de diez (10) horas extras en total durante el mes de octubre de 2016, para desarrollar tareas administrativas en un cargo equivalente a categoría 05 del Despacho del Consejo Directivo y Comisiones de esta Facultad, (Res. R-DNAT-2016-1429) - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. 240/16-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sra. Paz Vilte, Despacho de Consejo y Comisiones, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales